

1557-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con cincuenta y cinco minutos del cinco de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido ACCIÓN CIUDADANA en el cantón PARRITA de la provincia PUNTARENAS.

En auto n.º 1234-DRPP-2025 de las once horas con cincuenta y dos minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido Acción Ciudadana que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día diez de mayo de dos mil veinticinco, en el cantón de Parrita, de la provincia de Puntarenas, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, debido a que no procedía la acreditación de la señora Rosa María Brenes Vargas, cédula de identidad n.º 203580659, como delegada territorial propietaria, debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia.

En fecha treinta de mayo del año en curso, la agrupación política presenta en la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partido Políticos, la carta original de aceptación de la señora Rosa María Brenes Vargas, cédula de identidad n.º 203580659, al cargo que fue designada.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN PARRITA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104590615	MARIO VARGAS MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
601740927	BEATRIZ BRENES VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
601910144	ERIC ADOLFO VALVERDE SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
604480561	LISANDRO ENRIQUE CORTES BRENES	PRESIDENTE SUPLENTE
203580659	ROSA MARIA BRENES VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
601910296	JORGE BRENES VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
603960757	MARICARMEN VARGAS BRENES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601740927	BEATRIZ BRENES VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
601910144	ERIC ADOLFO VALVERDE SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

604480561 LISANDRO ENRIQUE CORTES BRENES
104590615 MARIO VARGAS MORA
203580659 ROSA MARIA BRENES VARGAS

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Acción Ciudadana se encuentran vigentes hasta el día diecinueve de octubre de dos mil veinticinco; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/jmv
C.: Exp. n.º 030-2001, partido ACCION CIUDADANA
Ref., No.: 08417, 07199-2025